

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Sesión Ordinaria: 09 de agosto de 2004

ACTA N° 459

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. MARTA S. URUIOLO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BERTORELLO, Héctor R. – SÁNCHEZ, H. Jorge. – BRIOZZO, Carlos B.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: DEPAOLA, Gerardo O. - GONZALEZ KRIEDEL, Bernardo J. – LAURET, Jorge R. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

ESTUDIANTES: GONZALEZ MONTORO, Aldana Ma. – FRANZONI, Ma. Belén – STASYSZYN, Federico – FIURI, Ariel M.

NO DOCENTES: PELICER, Carmelindo.

- En la ciudad de Córdoba, a Nueve días del mes de Agosto de dos mil cuatro, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Urciuolo.

- Es la hora 09:24.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Directivo del día de la fecha.

I

ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde considerar el punto 1.

01 Nro. **458**, correspondiente a la sesión Ordinaria realizada por este H. Consejo Directivo el lunes 26 de Julio ppdo. Dada a publicidad el miércoles 04 de Agosto corriente, a las 11:55 hs.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Si no hay objeciones, la damos por aprobada.

- Se vota y resulta aprobada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobada.

II

INFORME DEL SR. DECANO.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde considerar el punto 2.

02. Respecto a la sesión Ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 03 de Agosto en curso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- El Decano no se encuentra presente por estar asistiendo a una reunión de la Academia de Ciencias, motivo por el cual estoy presidiendo la sesión.

Cuando le consulté acerca de la sesión del H. Consejo Superior me comentó que solamente se habían aprobado una serie de concursos, nada que merezca la pena ser comentado. En todo caso, cuando él vuelva si recuerda algún otro tema de interés seguramente se los va a informar.

En consideración el punto 3.

03. Varios.

1.

MAGISTER DE ESTADISTICA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En este punto sí me solicitó que les comunicara algo. La gente del Magister de Estadística, a cargo de nuestra Facultad, de Ciencias Económicas y de Ciencias Agropecuarias, ha pedido renovar los integrantes de la Comisión Directiva.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Fiuri.

Mediante resolución él propone los nombres de Casilda Rupérez y Domingo Prato como titulares y del Dr. Jorge Adrover como suplente. Me pidió que les comunicara que esos eran los cambios que él había sugerido Ya que cada Facultad tiene que designar a dos titulares y un suplente para ese Magister.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Por qué no va como titular Jorge Adrover, siendo que él está en el Grupo de Estadística, y no Domingo Prato?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pienso que la propuesta del Decano tiende quizás a sacarlo un poco del Grupo de Estadística y ampliar la participación a más gente; supongo que esa habrá sido su motivación.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Y cuál es la tradición?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Durante varios años fueron el Dr. Martínez y el Dr. Bustos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Los dos del Grupo de Estadística.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pero también hay gente de Agronomía y de Ciencias Económicas, no es que sean exclusivamente de nuestra Facultad.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, nuestra Facultad siempre iba acompañando esa Maestría a través del Grupo de Estadística.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No, lo que ocurre es que desde su creación siempre estuvieron ellos en la Comisión Directiva, entonces, el Decano creyó conveniente cambiar e incluir gente con un perfil distinto, aunque según tengo entendido el doctor Prato también tiene injerencia en Estadística.

De todas maneras, si necesitan mayor información sobre el tema, cuando vuelva el Decano pueden hablarlo con él. En las conversaciones que mantuve con él fue lo que me comentó.

Sr. Consej. (Castellano).- Esto tenemos que aprobarlo o simplemente nos damos por enterado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Solamente se dan por enterados. En realidad la resolución dice: "La

Facultad designará...” y como el pedido llegó al Decanato, el Decano propuso esos nombres, por supuesto, consultando con la gente involucrada.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Esto no genera ningún prurito en la gente de Estadística o de Matemática que son las que acompañan la designación?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Probablemente sí.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Los miembros no tienen que estar nombrados por el Consejo?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No necesariamente. Tal como lo leímos, dice: “La Facultad designará dos nombres...” No especifica si “la Facultad” es el Consejo, y como la nota le llegó al Decano, él elevó los nombres y después hizo la resolución decanal. No está especificado que sea el Consejo quien los designe; ni siquiera está claro si hay que elevar los nombres al Consejo Superior o no. Aparentemente con que la Facultad los designe, ya integran el Consejo Directivo de la Maestría.

2.

CARGOS NO DOCENTES.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tengo una inquietud respecto de otro tema.

El Consejo anterior aprobó la creación de cuatro cargos no docentes, para Biblioteca, Despacho de Alumnos, los LEF y Electrónica. Quisiera saber cuándo se van a hacer los llamados, particularmente, en lo que se refiere a los LEF y Electrónica ya que en menos de un año Moreau se va a jubilar, Guillermo Damos también, con lo que la inversión se recupera, en algún sentido va a quedar dinero disponible, pero hace falta ir formando gente para que se haga cargo de esas tareas. Mi pregunta apunta a saber cuál es el estado de todo esto y si se podría agilizar, es decir, que se convoquen los concursos correspondientes para ir nombrando a la gente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Casualmente la semana pasada hablamos de la urgencia de agilizar el tema, o sea que estamos en eso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Otro tema que quiero plantear es que la gente de los LEF –según mensajes que me han hecho llegar- están cortos de presupuesto, es decir, que necesitan algo de dinero para comprar sus insumos. En realidad, no sé bien quién se los asigna o cómo se maneja eso. Es una cuestión que planteaba particularmente Rivarola y no sé exactamente cuál es el canal normal que deben seguir.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Normalmente se eleva un memo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De todas maneras, lo planteo para que quede asentado.

3.

COMITÉ DE ASIGNACIONES ESTUDIANTIL.

Sra. Consej. (González Montoro).- Quiero recordarles que todavía no se designaron los representantes docentes del Comité de Asignaciones Estudiantil. Lo deben elegir entre los docentes.

Sr. Consej. (Sánchez).- Creo que Elsa ya estaba organizado eso; al menos, había dicho quiénes podían ser y había que hablarlos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- O sea que es factible que para la próxima reunión estén los nombres.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Lauret.

SE DA CUENTA.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los “Se da Cuenta”, puntos 4 al 15 y al final tengo que agregar –si me permiten- dos más.

04. Resolución Rectoral n° 1411/04. En su art. 1° dispone “*Aceptar la propuesta formulada y participar en la producción del Documento Multimedia sobre “Patrimonio Histórico, Cultural y Natural” de la Red Latinoamericana de Macrouniversidades de Latino América y el Caribe.*”

- Se toma conocimiento.

05. Mediante “memorandum” fechado el 02 de Agosto en curso, que dirige al Sr. Decano, el Sr. Rector (Prof. Ing. J.H. González) dice:

Los días 26 y 27 del corriente mes se llevara a cabo el “Primer Encuentro del CIN para el análisis de la situación de la Educación Superior en la Argentina” a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán.

Se acompaña la comunicación respectiva enviada por la Secretaría Técnica Dra. Norma Beatriz Costoya.

En caso de resultar de interés, se agradecerá considerar el contenido de la nota y comunicar a este Rectorado hasta el día 5 del corriente el eventual aporte sobre el particular a fin de responder al CIN.

- Se toma conocimiento.

06. Resolución Decanal n° 159/04. Mediante la misma se designa Secretario de Post-Grado de la Facultad al Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH.

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Decanal n° 161/04. Atento lo determinado en la sesión anterior por este H. Cuerpo, mediante la misma se conforma la comisión que debe realizar el estudio y la adecuación del texto del proyecto de resolución para la creación de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación de la siguiente manera:

Dra. Alicia N. GARCÍA (Secretaria Académica);

Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Secretario de Post-Grado);

Dr. Juan Eduardo DURÁN (sugerido por la Comisión Asesora de Computación).

- Se toma conocimiento.

Sra. Consej. (Kisbye).- ¿Ya se resolvió el tema de que el Secretario de Post Grado sea también Director del CO.DE.PO.?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Está en comisión.

08. Expte. 03-04-00432. Resolución Decanal n° 148/04. Concede licencia sin goce de haberes al Dr. A.A. Barrea, por el lapso 01 de Julio del corriente año a 28 de Febrero de 2005, en su cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía (Jefe TT.PP. con dedicación semi-exclusiva).

- Se toma conocimiento.

09. c/Expte. 03-04-00425. Providencia Decanal del 29 de Julio ppdo. Acuerda envío con percepción de haberes para el Lic. G.J. Saiz por el lapso 02 a 17 de Agosto corriente. En Montevideo - Uruguay realizará trámites por una pasantía.

- Se toma conocimiento.

10. Expte. 03-04-00404. Providencia Decanal del 03 de Agosto en curso. Otorga envío con percepción de haberes a la Dra. D.G. Fregona por el lapso 10 de Julio ppdo. a 02 de Agosto

corriente.

En México participó de una discusión sobre diseño curricular en la Secretaría de Educación Pública de ese país y dictó una conferencia en la “Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa.”

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-04-00414. Providencia Decanal del 03 de Agosto en curso. Concede envío con percepción de haberes al Dr. F.A. Tamarit por el lapso 20 al 30 de Julio ppdo.

En Erice - Italia, dictó una conferencia plenaria en calidad de invitado en el “XXXI Workshop of the International School of Solid State Physics”.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-00-02475. En su momento el Dr. E.E. Bordone solicitó “... se le permita continuar como profesor adjunto, semidedicación, ejerciendo las actividades de investigación propias del part time en el grupo GECyT...”

Tal pedido ingresó en la reunión del 14 de Junio pasado, allí este H. Cuerpo decidió “Girar estas actuaciones a las Comisiones de Asuntos Académicos, Asesora de Física y de Extensión, para que cuando informen las Comisiones tomar una decisión.”

[ver acta 456 - punto 44.]

Comunicamos que al momento se ha recibido sólo el dictamen de la Comisión de Extensión. Es una nota que firma el Cons. C.E. Olmos (Coordinador de la misma) la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al HCD que Ud. preside, a fin de a opinar sobre el pedido del Dr. Eduardo Bordone, de continuar como Profesor Adjunto con semidedicación, ejerciendo las actividades de investigación part-time en el grupo del GECyT (dejando así sin efecto su pedido de reducción a dedicación simple).

*Considero que el pedido está muy bien fundamentado y **sugiero se le de una respuesta favorable.** Adjunto a la presente el expediente presentado.*

Nota. Recordamos que al Dr. Bordone se le prorrogó temporariamente la designación interina hasta fines del corriente mes; por ende y salvo mejor opinión de este H. Cuerpo, es necesario que las dos comisiones que aún no lo hicieron presenten dictamen para la próxima sesión.

Sr. Secretario (Antuña).- Este punto lo incluimos en los “Se da Cuenta” porque se pidió más de un dictamen y ha llegado este solo.

Sr. Consej. (Briozzo).- También está en comisión.

Sr. Consej. (Sánchez).- Con respecto a la nota, habla en primera persona, ¿solamente la firma él?

Sr. Consej. (Castellano).- Olmos es el coordinador y la firma él solo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Con respecto a este punto, la Comisión Académica está esperando una respuesta del doctor Alagia sobre el mismo. Para la próxima sesión esperamos tener esas respuestas.

Sr. Consej. (Castellano).- Perdón, ¿a quién consultaron?

Sr. Consej. (Bertorello).- Al doctor Alagia.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Respecto de qué?

Sr. Consej. (Bertorello).- Respecto de lo de Bordone, como responsable del GECyT.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-04-00240. Atento que mediante Resolución HCS n° 172/04 se aprobó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva en el área Ciencia de Materiales (código interno: 109/30), por Resolución Decanal n° 145/04 se fijó como plazo para las inscripciones respectivas del 06 al 27 de Agosto corriente.

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-04-00288. Atento que mediante Resolución HCS n° 173/04 se aprobó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado de Física con dedicación exclusiva en el área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (código interno: 105/11), por Resolución Decanal n° 143/04 se fijó como plazo para las inscripciones respectivas del 06 al 27 de Agosto corriente.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00308. Atento que mediante Resolución HCS n° 176/04 se aprobó el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva en el área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (código interno: 109/31), por Resolución Decanal n° 144/04 se fijó como plazo para las inscripciones respectivas del 06 al 27 de Agosto corriente.

Sr. Consej. (Castellano).- Estos son concursos que se vencieron y se deben renovar.

Sr. Secretario (Antuña).- No, se están tramitando en el Consejo Superior y al haber sido autorizado el llamado, vuelven para que se haga el trámite y recién entonces el Decano fija la fecha de inscripción.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Los de Adjuntos también van al Consejo Superior?

Sr. Secretario (Antuña).- Los de Adjunto van una sola vez al iniciarse porque autorizan el llamado, aprueban el Tribunal y nada más, en cambio los de Asociados y Titulares vuelven a ir porque es el Consejo Superior quien designa a la persona en esos niveles de cargos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Vuelven una vez que se efectivizó el concurso.

Sr. Secretario (Antuña).- Sí, una vez terminado y con la aprobación previa de este Consejo.

- Se toma conocimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Otro de los puntos que quería agregar –tal como dije antes-, y que a ustedes les llegó por mail, es la licencia solicitada por la doctora Gabriela Ovando, por haber obtenido otro de mayor jerarquía. El Decano resuelve concederle licencia sin goce de haberes a la doctora Ovando en su cargo de Ayudante de Primera.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Stasyszyn.

Sr. Consej. (Bertorello).- Licencia sin sueldo ¿hasta cuándo?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Por el lapso del 1° de julio hasta el 28 de febrero de 2005.

Sr. Consej. (Lauret).- Ese es el período de la designación.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es el período de la designación y se origina en la obtención de un cargo de mayor jerarquía por ascenso. Es simplemente algo de forma.

¿Cuál es el otro tema?

Sr. Secretario (Antuña).- El otro tema es la propuesta ingresada el 24 de mayo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En la sesión del 24 de mayo entró una propuesta de modificar el artículo 2 de la Resolución HCD 219/03 suprimiendo “a propuesta del Decano”.

Sr. Consej. (Briozzo).- Es respecto de cómo se designa el Coordinador de la Encuesta.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay un despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que dice que está de acuerdo con la modificación propuesta, pero faltan los despachos de las otras comisiones. Por lo tanto, se dá cuenta de que hay un despacho de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿El tema se giró a otras comisiones?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se giró a otras comisiones y faltan los despachos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quiero aclarar que recién ahora están empezando a entrar los despachos de la Comisión de Vigilancia porque recién ahora he logrado que comencemos a reunirnos, de lo contrario éramos Sánchez y yo. Depaola estaba con licencia, Stasyszyn apareció en la última; somos nueve en total y en la primera, que hemos logrado reunirnos el lunes pasado, fuimos cuatro.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es una fuerte recomendación para que trabajen más en comisión y los temas vengan consensuados por la mayor cantidad de gente posible de manera que se traten con más agilidad acá en el Consejo, de lo contrario, es como que todo se trata sobre tablas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Carlos Olmos estaba de viaje. En las primeras convocatorias directamente no lo tenía en la lista de correo y cuando ya lo tuve en la lista él estaba de viaje. Reitero, somos nueve y realmente ha costado juntar más de tres.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Tomamos en cuenta la queja del consejero Briozzo.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, la licencia de Gabriela Ovando la incorporamos como punto 15 bis y el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia como 15 ter.

- Se toma conocimiento.

IV

DESPACHOS DE COMISION.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los "Despachos de Comisión".

1.

COMISIONES DEL HCD. ASUNTOS ACADEMICOS

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En primer lugar el punto 16.

16. En la reunión anterior Secretaría Académica presentó la propuesta de distribución docente para el segundo cuatrimestre 2004, allí se formularon diversas observaciones y este H. Cuerpo resolvió girar la misma a esta comisión para estudio y dictamen.

[ver acta 458 - punto 28.]

Viene ahora el siguiente dictamen, que hiciera llegar el Coordinador de la misma (Dr. H.R. Bertorello). Dice:

Comisión de Asuntos Académicos, sesión del 02-08-2004:

Se estudiaron las sugerencias para introducir cambios en la Distribución docente del Segundo Cuatrimestre 2004. Se introducen las siguientes modificaciones:

- *Ing. Walter Zaninetti: se desafecta de sus tareas en Arquitectura de Computadoras y se lo asigna a cargo de una nueva materia en "Otros Cursos": Microcontroladores.*
- *Asignar al Dr. De Paola, G. como docente de prácticos en Matemática II, Fac. de Cs. Económicas.*
- *Asignar a los Lics. Mensio, Oscar L.; Ferrón, Alejandro y Mutal, Rubén como docentes de prácticos en la asignatura Física II, Facultad de Cs. Químicas.*
- *La asignatura "La Física y su integración en las Ciencias Naturales" (P.F) debe ser incluida como Especialidad III de Física y no en Especialidad I.*
- *Asignar a los Lic. Pozo López, G. y a la asignatura Laboratorio II (Fac. de Cs. Químicas).*
- *Dr. A. Wolfenson: se desempeñará solo en la asignatura Especialidad I (RMN).*
- *Dr. C. Briozzo: se desafecta de sus tareas en Métodos Matemáticos de la Física y pasa a desempeñarse en la asignatura Elementos de Física (P.M.).*
- *El Lic. Rocha, P. se desempeñará en la asignatura Análisis IV.*
- *Asignar a los siguientes Ayudantes Alumnos:*

En Física General I: Paz, Dante J.; Zardini, María C., Perlo, Josefina

En Física Moderna I: Carpinella, Mariela; Calvo, Hernán L.

En Termodinámica y Mecánica Estadística II: Pont, Federico M.; Franzoni, María Belén.

En Acústica (Fac. Cs. Médicas): Aon, Egle S.

En Laboratorio II (Fac. de Cs. Químicas): Aceña, Andrés; Tauro, Carolina B.; Mors, Horacio A.

A continuación el dictamen contiene lo siguiente, que corresponde a Seminario y/o Trabajo Especial/Final; Expte. 03-04-00343, tema tratado en las sesiones del 14 y 28 de Junio y 26 de Julio pasados, sólo había quedado sin definir este punto.

[ver actas 456, 457 y 458 - puntos 48., 53. y 27., respectivamente]

Dice:

El Trabajo Final del alumno Fernando Rafael Rodríguez será dirigido por el Dr. W. Lamberti, actuando la Lic. Ana Majtey como Colaborador de dirección.

Sr. Consej. (Bertorello).- Este despacho se refiere a la Distribución Docente del segundo cuatrimestre de este año en el cual, aparte de los puntos que aparecieron aquí en el Consejo que convenía aclarar, resultó que había otros puntos oscuros que no estaban bien explicitados, como por ejemplo, la cantidad de docentes necesarios para los cursos de Ciencias Químicas, y algunos otros temas en los cuales había redundancia de asignaciones.

Todo esto obligó a trabajar contra reloj porque aparecieron muchos –más de cinco- docentes que hacían falta aparte de los que estaban en la Distribución Docente por lo cual, entonces, recién el viernes a la tarde se logra tener todo listo sin que quedase ningún hueco en dicha distribución. Hay algunos puntos que no pudieron ser informados al resto de la Comisión porque todo fue a última hora pero ya tenemos la venia para hacer los arreglos necesarios para que todo quede en orden.

Las modificaciones que se introducen después de lo último que se vio en el Consejo son: el ingeniero Walter Zaninetti que está en Arquitectura de Computadoras se lo asigna a una nueva materia en el rubro Otros Cursos, una materia de Microcontroladores, solicitado especialmente por alumnos de Computación que ya hicieron una materia en esa área y quieren incrementar su conocimiento en ese tipo de asignaturas.

El doctor Depaola iría como docente en Matemática II de la Facultad de Ciencias Económicas. Para la asignatura Física II de la Facultad de Ciencias Químicas, es necesario asignar tres personas más porque son dieciséis comisiones y hacen falta trece docentes porque tres son cargos que cumplen esa docencia además, cada uno tiene dos comisiones y el resto atiende sólo una. Entonces, allí se asigna a los licenciados Mensio, Ferrón y Mutal que fueron designados en la última sesión.

La asignatura “La Física y su integración en las Ciencias Naturales” del Profesorado en Física debe ser incluido solamente como Especialidad III de Física y no en la Especialidad I.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Especialidad III de qué Grupo?

Sr. Consej. (Bertorello).- Aparece allí como Especialidad III de Física y la dicta Lucía Arena porque está también dentro del Profesorado.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Ya se trató.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Me parece que está en el Orden del Día de la sesión anterior. Lo podemos corroborar.

Sr. Consej. (Bertorello).- No lo recuerdo exactamente, porque está como una materia de Post Grado para el Profesorado y como una Especialidad III de Física.

Sr. Consej. (Briozzo).- No hace falta que diga Especialidad III de tal grupo, pero sí debe decir Especialidad III para tal licenciatura. En este caso ¿debería decir para el Profesorado?

Sr. Consej. (Bertorello).- No, es Post Grado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Está bien, para Licenciatura en Física es una Especialidad III.

Sra. Consej. (Kisbye).- Como postgrado no fue aprobado por el Co.De.Po. todavía.

Sr. Consej. (Briozzo).- En definitiva, las especialidades tienen que ser para las Licenciaturas en Física por ejemplo o lo que corresponda, porque eso es lo que los habilita a los alumnos de esa carrera.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Figuraba en lo que era la distribución docente o está en un pedido específico?.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Creo que figura como Especialidad I.

Sr. Consej. (Bertorello).- Como III también figura.

Sr. Consej. (Briozzo).- O sea que el único cambio es que no figura más como Especialidad I, sólo como Especialidad III.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Mi pregunta apunta a lo siguiente porque es sobre una materia optativa del Profesorado.

Sr. Consej. (Bertorello).- En la optativa del Profesorado falta Co.De.Po.

Sr. Consej. (Castellano).- Para que una materia sea considerada como Especialidad de la Licenciatura en Física, ¿tiene que cumplir algunos requisitos? Porque quizás la duda surge porque puede ser una materia de suficiente nivel para el Profesorado en Física pero no para una Licenciatura en Física.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero por lo que veo allí, se llaman Optativas no Especialidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, puede ser suficiente el nivel en ese contexto.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Normalmente las especialidades las ofrecen los grupos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sí seguro. El tema no es que la materia existe o que se ha dado previamente sino saber si vale la pena una discusión, aunque sea breve, para saber si tiene entidad para ser considerada especialidad, lo cual también puede ayudar para la discusión de si también corresponde darle la característica de curso de post grado porque en general a casi todas las especialidades, casi automáticamente, se les permite que también sean cursos de post grado.

Entonces, la discusión sería si esta materia optativa del Profesorado en Física también tiene entidad para ser un curso de post grado.

Sr. Consej. (Bertorello).- Esa materia está en la Distribución como Especialidad I pero lo que corresponde es que sea Especialidad III.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Ya se había aprobado como Especialidad I.

Sr. Consej. (Bertorello).- En la Distribución estaba en conflicto sobre cómo iba esa materia. Entonces, debe ir como Especialidad III; como curso de Post Grado le falta Co.De.Po., y está como Optativa del Profesorado.

En resumen, en firme está como Optativa del Profesorado y Especialidad III y como curso de postgrado falta Co.De.Po.

Sr. Consej. (Castellano).- Quizás en la distribución docente como paquete, los títulos se nos confundan un poco y no hagamos un análisis en detalle de cada cosa. Pero ahora, gracias a que se hace esta aclaración, me parece pertinente preguntarse si alguna materia adquiere la entidad de Especialidad I, ni hablar de Especialidad III o de cursos de especialización, ya que se trata de una Licenciatura en Física. Las Especialidades I de la Licenciatura en Física que conocemos en los grupos de investigación de Física tienen una jerarquía más o menos preestablecida que todos aceptamos de antemano.

Pero, en este caso, ¿hay que pedir alguna jerarquía?, ¿algún nivel académico a las especialidades? o simplemente pasan porque nos confundieron los numerosos títulos que aprobamos el otro día. Me parece que es pertinente hacer esta pregunta porque está la duda.

Sr. Consej. (Bertorello).- Aquí la Especialidad figura para el Profesorado de Física en particular. Figura dentro de Física, Especialidad I para Profesorado en Física.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero estamos de acuerdo que el Profesorado de Física tiene un nivel académico que evidentemente es inferior a la Licenciatura y no es peyorativo.

Sr. Consej. (González Kriegel).- El tema es que se considera Especialidad de Física, no del Profesorado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si es Especialidad para el Profesorado también sería Especialidad para la Licenciatura.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La carrera del Profesorado en Física ¿tiene alguna materia que se llama Especialidad?

Sr. Consej. (Briozzo).- No.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, no sé qué quiere decir Especialidad para el Profesorado en Física.

Sr. Consej. (Castellano).- Es una materia optativa.

Sra. Consej. (Kisbye).- Esa materia ya existe como optativa del Profesorado en Física.

Sr. Consej. (Briozzo).- Cuando se presenta un curso de Post Grado se presenta el plan de la materia a dictar y Co.De.Po. lo mira de arriba abajo, lo analiza a fondo, cuando se dicta una materia estándar, ya están los contenidos mínimos, pero cuando uno presenta una Especialidad en principio pone el título y no presenta previamente ningún plan de la materia, nadie lo mira, confiamos a ciegas en que el que la armó se hace responsable.

Sr. Consej. (Sánchez).- En este caso tal vez fue un error en la impresión de la Distribución, no tenía que decir Especialidad III y salió con ese error, o tal vez alguien ha pedido hacer como Especialidad III esa materia, es decir, una materia optativa del Profesorado pidió hacerla como Especialidad III de Física y eso no me parece correcto.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos, si eso fue pedido tiene que pasar por otro lado para que se analice la posibilidad.

Sr. Consej. (Sánchez).- Si voy a hacer una materia para la Licenciatura en Física y pido una materia al Profesorado, cuanto menos alguien debería decir esta materia del Profesorado da para el nivel de licenciatura.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quiero hacer un “mea culpa” de que no me informé a fondo sobre todas las materias del Profesorado para ver si había una Especialidad y como estaba aquí lo tomé como que era obvio porque esa materia figura como Optativa del Profesorado, como curso de postgrado –falta de Co.De.Po.- y ahora también como una Especialidad I ó III. Según me dijo Lucía Arena era III.

En este momento me queda la duda, no tengo bien claro a quiénes iba dirigido esto, porque aunque diga Profesorado en Física si no tienen en el Profesorado debe ser alguien de la Licenciatura, y en ese caso no sé quién es ni de qué grupo, ni por qué va a tomar esa materia como Especialidad III.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No conozco muy bien el funcionamiento pero las especialidades ¿pasan a CAM y a CAF?

Sra. Consej. (Kisbye).- Solamente el título de la Especialidad.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es decir que no les pasan el contenido, si hay alumnos, nada.

Sr. Consej. (Bertorello).- A veces uno ni siquiera sabe si hay alumnos.

Sra. Consej. (Kisbye).- Creo que valdría la pena empezar a hacerlo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Sí, porque para cursos de post grado sí hace falta.

Sra. Consej. (Kisbye).- Pero pasan por el Co.De.Po., no por la CAM.

Sr. Consej. (Sánchez).- Y en ese caso hay que presentar un programa.

Sra. Consej. (Kisbye).- El programa, el número de horas, la bibliografía. Se analiza mucho más si es un curso de postgrado.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero en este caso hay alguien en la distribución docente asignado para dictar esta materia porque va a haber alumnos del Profesorado. Entonces, la primera duda que me surge es que hay alguien que hizo el Profesorado, quizás ya sea profesor, que está haciendo la licenciatura en el GECyT -es lo primero que se me ocurre- y pide que una materia que le sirvió para hacer el Profesorado se la aprueben como correspondiente a una Especialidad III. Por eso es que se suscita la sospecha de que la jerarquía de la materia no sea la suficiente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Todos estos son supuestos, no sabemos si ésta es la realidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero vale la pena preguntarse si las especialidades deben tener alguna jerarquía; quizás no lo hayamos hecho hasta ahora pero no tendría que ser tan fácil. Da toda la sensación de que hay una carrera que requiere menor nivel académico en la cual hay una materia optativa, y para la licenciatura, que es otra la jerarquía académica, una materia cuyo título en particular no sugiere demasiado.

Sr. Consej. (Briozzo).- En realidad el nivel académico hay que juzgarlo respecto de la carrera para la cual se da esa materia. Puede tener nivel para el profesorado pero no para la licenciatura, pero no porque sea mayor o menor sino porque el contenido no es el adecuado para la licenciatura.

Quiero decir dos cosas. Primero, si la materia existe como optativa, hay alguien asignado para dictarla y si se da el caso de que algún alumno de Licenciatura en Física la quiere hacer como Especialidad III tengo entendido que eso pasa por otro lado porque un alumno de cualquier licenciatura puede pedir cursar cualquier materia que se está dictando como Especialidad I, II ó III cursando la nota adecuada. Eso será revisado por CAF, se la aprobará o no, es decir, se le reconoce o no como Especialidad I, II ó III la materia que cursa, pero eso lo pide el alumno.

Segundo, recién ahora me estoy dando cuenta de que hacemos las cosas -para mí- demasiado liberalmente con respecto a las especialidades. Creo que como mínimo cuando alguien propone el dictado de una especialidad, además de hacerlo con tiempo, debería presentar, igual que para un curso de post grado, un programa, bibliografía, número estimado de alumnos y eso debería a algún lado para que alguien lo evalúe, ya sea la CAF, la Comisión de Asuntos Académicos, o quien corresponda. El Co.De.Po. no porque no es post grado, pero alguien que lo mire tan de cerca como Co.De.Po. mira los cursos de post grado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Sería muy bienvenido un proyecto de resolución en el que se reglamento esto. Pero ahora debemos resolver este tema y está aquí la Secretaría Académica para informarnos.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Me dice Matilde que en lo transcripto en la parte de Especialidad I figura entre paréntesis PF. Si dan vuelta dos páginas, están las optativas del Profesorado y arriba figura la misma materia, entonces, cortó y pegó y se olvidó de borrar el PF; tienen que borrar el PF.

La Comisión quedó en preguntarles a ustedes si era Especialidad I ó III; esto es lo único que hay que arreglar y hubo respuesta. Ese PF es un error, está más adelante como materia optativa del Profesorado de Física.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso lo entendemos bien, se quiere aprobar como Especialidad de la Licenciatura en Física una materia optativa del Profesorado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Si hay interesados en cursarla como Especialidad III de la Licenciatura en Física lo único que tienen que hacer es cursar una nota como se ha hecho siempre. Eso pasará por CAF, ésta la aprobará o no una vez revisados los contenidos de la materia y visto si da para ser una Especialidad

III de la Licenciatura en Física.

Sra. Consej. (Kisbye).- Como Coordinadora de Matemática nunca recibí una nota de un alumno donde me pidiera que le diera por aprobada una especialidad o no. No sé si en Matemática se usa, me parece que no.

Sr. Consej. (Briozzo).- A veces ocurre que piden cursar un curso de post grado como licenciatura porque en los cursos de post grado los requisitos previos no van más allá de los que ves en la licenciatura que se podría hacer como especialidad ya que se lo está dictando. En Física pasa mucho. Lo que hacen los alumnos es pedir que se le autorice a cursar ese curso de post grado como Especialidad I, II ó III o lo que corresponda, CAF lo revisa, dice sí o no.

Sr. Consej. (Sánchez).- En ese caso estás nivelando para arriba, se da un curso de post grado y vos lo pedís como especialidad, pero acá es al revés, están pidiendo que una optativa del Profesorado sea especialidad.

Sr. Consej. (Castellano).- Sé que el Reglamento y el uso habitual del Consejo no es éste, pero también sé que el Consejo es el que aprueba la Distribución Docente y en particular las materias que se dictan y me parece que aunque no sea lo habitual este caso quizás requiera un análisis más detallado porque me parece evidente que el cambio de jerarquía se pone de manifiesto. Hay una materia para acceder a un título de inferior nivel académico –no sé qué palabras utilizar porque no es que sea peyorativo- y en este caso se quiere levantar la jerarquía de esa materia como Especialidad de la Licenciatura en Física.

Entonces, quizás valga la pena que a esa materia se la estudie y analice más en detalle, o nosotros traemos el programa y lo discutimos, o se lo lleva la Comisión de Asuntos Académicos, o la CAF. No sé exactamente cuál es el procedimiento pero quizás haga falta hacer la solicitud en vistas de que se suscita la sospecha respecto del nivel académico que debería tener una especialidad de la Licenciatura en Física.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Es una propuesta concreta para que pase a alguna comisión?

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que lo pertinente sería que pase a la CAF. No sé si están todos de acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, la propuesta concreta es que pase a la CAF para que estudie la pertinencia de que esta materia sea Especialidad III.

Sr. Consej. (Castellano).- Que la jerarquía de esta materia se corresponda con el nivel de la Especialidad de la Licenciatura en Física.

Sr. Consej. (Sánchez).- Y que quien la vaya a dictar envíe el programa.

Sr. Consej. (Bertorello).- Todo eso está en el Co.De.Po.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Pero ahora hay que acreditar eso mismo como curso de post grado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Quizás los interesados sean distintos.

Lo pasamos también al CO.DE.PO. para que sea aprobado como curso de post grado.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Curso de post grado del Profesorado es lo mismo que curso de post grado de la Licenciatura?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Yo recuerdo que en Física se da título de Doctor en Física con especialidad en Educación. Eso existe, es un post grado que se está dando y ya hay doctores en esa especialidad.

Sr. Consej. (Castellano).- No cuestiono eso. Reformulo la pregunta: cuando uno tiene un título de Profesor en Física puede hacer cursos de especialización, post grado o como quieran llamarse, que se corresponden con elevar el nivel de un profesor por encima del que adquirieron al acceder al grado de profesor, mientras que un curso de post grado de un licenciado significa hacer una especialización por

encima del nivel natural que uno obtiene cuando accede al grado de licenciado. Se pueden llamar de la misma forma cuando los invocamos informalmente pero no necesariamente nos referimos a la misma jerarquía.

Quizás el Co.De.Po. aprueba como curso de especialización para los que han accedido al grado de profesores a algunas materias que no necesariamente son reconocidas como cursos de post grado para los que quieren hacer el doctorado en Física o en lo que fuese.

Sr. Consej. (Briozzo).- Tranquilamente podría ocurrir que la misma materia sea considerada con distintos puntajes como curso de post grado para un doctorado en educación o como curso de post grado para un doctorado en Física o en lo que sea. Inclusive, para uno podría tener un puntaje de 60 puntos y para otro puntaje cero. Lo tendrá que estudiar Co.De.Po., pero para eso hay que avisarle que eso puede ser tomado como curso de post grado para el doctorado de distintas carreras, o sea, que aclare cuál sería el puntaje para el doctorado en distintas áreas.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Franzoni.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, hay una propuesta de Castellano de que pase a la CAF, que se adjunte el programa y los posibles interesados en cursarla, y que la CAF evalúe su pertinencia como Especialidad III de la Licenciatura en Física.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Quiero hacer una acotación. En principio esta materia se dictaría para Profesorado sí o sí, o sea que si en este momento no aprobamos este punto, se podría dar como Profesorado. Entonces, propongo no aprobar el punto y si hay algún interesado de la Licenciatura en Física en hacerla, que la curse, mande una nota solicitando que se la tome como Especialidad III, la CAF lo analizará y dirá si corresponde o no. Porque no me gustaría que ya quede como una Especialidad III, para mí no tiene que quedar como tal, a lo sumo -como decía Carlos- me parece más correcto que si hay algún interesado en hacerla y la materia da con los contenidos como para ser considerada de Licenciatura o de grado, se lo apruebe en el momento.

En conclusión, propongo no aprobar el punto en este momento y a los interesados en hacerla se les avise que la cursen y que manden la nota.

Sr. Consej. (Briozzo).- Me parece razonable esa propuesta.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hay una propuesta previa de Castellano.

Sr. Consej. (Castellano).- Pensemos también en la cuestión operativa, las clases comienzan la semana que viene.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero el alumno puede pedir que se le reconozca la especialidad casi al final del curso.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En forma condicional y después podés pedir el reconocimiento.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero la materia optativa debe tener docentes si la van a cursar.

Sr. Consej. (Bertorello).- Como optativa ya tiene.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que ya sabemos que hay interesados para el Profesorado, porque si no hay interesados no hay distribución docente. A eso apunta mi pregunta: si no hay interesados en hacer una materia optativa, entonces no hay docentes asignados; si nosotros negamos eso, negamos esos docentes en esas materias. No hay problema con eso pero lo que ocurre es que la semana próxima comienzan las clases, tengamos cuidado con esto, no sé qué es lo mejor para hacer.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Que pasen la nota ya.

Sra. Consej. (González Montoro).- Podemos ir pasándolo a la CAF ya para ganar tiempo, no vaya a ser que algún alumno se quede sin poder cursar la materia.

Sr. Consej. (Castellano).- Seguramente hay algún interesado y por eso surge esta discusión.

Sra. Consej. (González Montoro).- Sé que hay gente que la va a cursar como optativa del Profesorado, o sea que alumnos tiene.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, adheriría a la propuesta de Stasyszyn y también lo pasaría a la CAF para que evalúe si corresponde o no.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En conclusión, está el pedido de Briozzo de que cada interesado en cursarla como Especialidad III eleve una nota primero, después está el pedido de Castellano de que pase a la CAF para que se estudie la posibilidad de que sea Especialidad III.

Si mantienen las dos propuestas hay que votarlas.

Sr. Consej. (Briozzo).- Son complementarias porque seguro que va a llegar el pedido del alumno que la quiera cursar como Especialidad III, entonces, para ir ganando tiempo que CAF la vaya mirando.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pero una cosa es reconocerle al alumno la Especialidad III y otra cosa es reconocer a la materia que se llama Especialidad III.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo entendí que lo reformulamos. Dijimos, aprobemos esta línea en cuanto a la Distribución Docente con respecto al Profesorado de Física y a su vez, cursemos a la CAF la inquietud que se suscitó ante la duda de que una materia optativa del Profesorado pueda ser reconocida con el nivel que corresponde para una especialidad de la Licenciatura en Física. Creo que eso sería el resumen de las propuestas anteriores.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Reconocida la materia en sí o reconocidos los pedidos de los estudiantes.

Sr. Consej. (Briozzo).- Reconocidos los pedidos de los estudiantes. O sea que CAF lo vaya viendo previamente así cuando le llegue el pedido de un estudiante que la quiera cursar como Especialidad III de la Licenciatura en Física, ya saben si lo van a aprobar o no; es decir, si les van a decir sí cada vez o no.

Sr. Consej. (Lauret).- Para mí CAF tiene que hacer las dos cosas: tiene que estudiar si puede ser una especialidad permanente y estudiar el pedido de los alumnos. Son dos cosas diferentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Están todos de acuerdo en que se apruebe como materia optativa y se pasa a la CAF para que estudie las dos posibilidades: que sea reconocida como materia, se llame Especialidad III y figure en la lista de materias, o que si llega un pedido de estudiantes sea reconocida ad hoc para cada estudiante si se la reconoce como Especialidad III. Son dos cosas distintas, entonces que lo estudie la CAF creo que es lo más conveniente.

Sr. Consej. (Castellano).- Ahora que lo escucho así planteado ¿no es discriminatorio?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Estoy tratando de traducir lo que dicen ustedes.

Sr. Consej. (Bertorello).- No es una materia de Especialidad III permanente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Nunca son permanentes las especialidades.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero en cada grupo hay una serie de especialidades que son más o menos permanentes, Especialidad I de Sólidos, Especialidad II y III de Ciencias Materiales son materias permanentes siempre. Son clásicas.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Que pase directamente con las inquietudes que tenemos, la evaluación de que sea permanente.

Sr. Consej. (Sánchez).- Es que siendo una optativa es difícil que pueda ser permanente.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero las Especialidades en los Grupos también son permanentes.

Sr. Consej. (Castellano).- Siempre tienen el carácter de permanente aunque no se dé en todos los años. Esa sería la salvedad.

Sr. Consej. (Sánchez).- No veo la diferencia, pero mi propuesta sería que la CAF diga si el contenido de esta materia, que es una cosa especial como su nombre lo indica, cabe para una Licenciatura en Física, independientemente de si hay pedido o no. A lo sumo, será algo informativo para nosotros si no hay ningún pedido después.

Sr. Consej. (Briozzo).- Por otro lado, como decía Stasyszyn, propongo no aprobarla como Especialidad III de la Licenciatura en Física y por ahora, si hay interesados en cursarla de esta forma, que siga el curso habitual enviando nota solicitando hacerla como Especialidad III.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Solicitando a la CAF pronto despacho por si hay interesados.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero el reconocimiento de una especialidad se puede hacer posterior al cursado de la materia. Con respecto a eso no hay apuro.

Sr. Consej. (Lauret).- A mí me parece que con respecto a eso sí hay apuro porque el alumno puede decidir no hacerla. Creo que hay que tener un poco de respeto por el alumno, por lo que creo que el pronto despacho es necesario.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Podrían por favor concretar exactamente la propuesta para ver si todos están de acuerdo. ¿Hay una sola propuesta? ¿Están unificando las propuestas? ¿No hay que votar? ¿Están todos de acuerdo con Briozzo? Quiero que me quede claro el funcionamiento.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Hay dos propuestas, una, que se apruebe a pedido de los interesados como Especialidad III, y otra, que se analice como una Especialidad, más allá de los interesados.

Sr. Consej. (Castellano).- Eso ya lo cambiamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Resuman entonces la propuesta para ver si están todos de acuerdo.

Sr. Consej. (Castellano).- Respecto del Profesorado de Física no hay nada para reprobar. La consulta a la CAF es respecto de la pertinencia de esta materia optativa para el Profesorado en Física como materia de Especialidad de la Licenciatura en Física, en abstracto.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero hay dos matices. Si decís en abstracto queda como que es una Especialidad que se ofrece o no, y si no entendí mal lo que Carlos decía, adhiriendo a Stasyszyn, es que fuera a pedido de los interesados considerada como Especialidad III y no como una que se ofrece regularmente. Entiendo que hay una diferencia en ese sentido.

Sr. Consej. (Bertorello).- Yo no lo pienso como que pasa a ser una especialidad regular, es eventual.

Sr. Consej. (Briozzo).- En conclusión, le pedimos a la CAF que nos informe si esa materia puede ser Especialidad III, más allá de los interesados, con pedido de pronto despacho, como información para el Consejo porque es muy probable que en la próxima sesión del Consejo entre el pedido de algún alumno solicitando que se le reconozca esa materia como Especialidad III de Licenciatura en Física. Entonces, si ya tenemos ese despacho de la CAF, lo aprobamos o lo rechazamos sobre tablas.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Están todos de acuerdo con eso, porque yo no entendí.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Yo tampoco entiendo porque ya hay un pedido escrito de que sea Especialidad III presentado por la Comisión Académica; hay que contestarle que sí o no. ¿Le están diciendo que no a eso y le están diciendo que van a decir que sí sólo si hay un pedido de algún estudiante?

Sr. Consej. (Bertorello).- No lo ponemos como Especialidad III, salvo a pedido del alumno que solicite que se le considere como Especialidad III, de acuerdo a lo propuesto por Stasyszyn.

Sr. Consej. (Castellano).- Yo no adhiero porque eso dependerá de lo que dice la CAF. Todas las especialidades son permanentes, no discriminaría a los alumnos de ciertos grupos porque tienen que pedir ex profeso cada año que le reconozcan la especialidad para la licenciatura, lo aprobaría en general como ocurre con todos los grupos.

Sr. Consej. (Briozzo).- Pero si vuelve con despacho de la CAF se puede dictar como Especialidad III y si efectivamente hay gente que quiere que eso se reconozca como Especialidad III, entonces, tomaremos la decisión que corresponda.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero es distinto que el interesado pida.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, suspendemos la decisión respecto de la Especialidad III hasta que CAF nos diga si considera que es una materia pertinente para llamarse Especialidad III de la Licenciatura en Física.

Sr. Consej. (Briozzo).- Y en la próxima sesión -porque vamos a pedir pronto despacho- con esa información, si entra un pedido de que se le reconozca a un alumno, se le reconocerá, y si entra el pedido de alguien de que eso siga como Especialidad III de acá en adelante se lo aprobará o no.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Ya está el pedido de que sea Especialidad III, eso es lo que Gustavo dice que es discriminatorio porque tenés otras especialidades que hemos aprobado en la Distribución Docente y no hubo un pedido de nadie.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, lo volvemos a tratar en la sesión próxima.

Sr. Consej. (Bertorello).- Este es un caso particular, de un alumno en particular. En ningún momento se me mencionó que esta materia sería considerada de ahora más como Especialidad III.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Por qué la están pidiendo en post grado, entonces?

Sr. Consej. (Bertorello).- Porque es un alumno en particular que está en esas condiciones, que la va a hacer como optativa pero al mismo tiempo quiere que se la reconozcan como Especialidad III de la Licenciatura.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Y por qué te parece que un alumno en particular sería la excepción y no todo el resto de los alumnos que pidan lo mismo? Yo lo evaluaría en general, de lo contrario estamos discriminando a otros alumnos.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Existe esto de aprobar una especialidad para siempre?

Sr. Consej. (Briozzo).- No, las especialidades se aprueban cada cuatrimestre.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Cada cuatrimestre se aprueba la lista.

Sr. Consej. (Castellano).- Si es así, no sigamos discutiendo y no hay ninguna discriminación tampoco.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, suspendemos el tratamiento del tema hasta la próxima sesión con pedido de pronto despacho de CAF diciendo si es pertinente que se llame Especialidad III para la Licenciatura en Física.

Sr. Consej. (Bertorello).- Continuando con el análisis del punto 16, en la asignatura Laboratorio II de Ciencias Químicas hacen falta dos personas más. Aquí se pide asignar a Pozo López y Parisi. En el caso de Parisi no tiene cargo, lo haría como docencia del doctorado y Pozo López está entre dos aguas: lo puede hacer como docencia del doctorado o, teniendo en cuenta que Rufeil va a renunciar y la siguiente en el orden de mérito es ella, al momento de comenzar las clases ya sería docente nuestra. Entonces, como una cosa o como otra, pero va a estar allí.

El doctor Wolfenson, que figura en dos materias, se va a desempeñar sólo en Especialidad I; el doctor Briozzo no va a estar en Métodos Matemáticos de la Física y sí en Elementos de Física del

Profesorado de Matemática. El licenciado Rocha se desempeñará en Análisis IV.

Los siguientes Ayudantes Alumnos han sido asignados: en Física General I, Paz, Zardini y Perlo; en Física Moderna I, Carpinella y Calvo; en Termodinámica y Mecánica Estadística II, Pont y Franzoni; en Acústica para la Facultad de Ciencias Médicas, Aon; y en Laboratorio II de Ciencias Químicas, Aceña, Tauro y Mors.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Perdón, en el punto 25 la doctora Kisbye pide que al licenciado Rocha se lo asigne en la materia Álgebra/Álgebra II y acá están hablando de Análisis IV, no entiendo.

Sra. Consej. (Kisbye).- El viernes cambió de Álgebra II a Análisis IV.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda en Análisis IV.

Sr. Consej. (Bertorello).- Por último, faltaba designar director de un Trabajo Final de Rafael Rodríguez que pedía que fuese el doctor Lamberti y la licenciada Majtey. Aunque el doctor Lamberti pide que la licenciada Majtey sea directora, para ser coherente con los casos anteriores, se asigna como director al doctor Lamberti y colaboradora de dirección a la licenciada Majtey.

Sr. Consej. (Sánchez).- Quiero hacer un comentario sobre la distribución en general. Recuerdo que hicimos la salvedad de que había varios casos de docentes que estaban en tres materias.

Sr. Consej. (Bertorello).- Mainardi y Bonzi. Eso se aclaró; están en varias materias porque van trabajando en tandem, entonces, cada cual dicta una parte de modo tal que aunque figuran en varias, el trabajo es equivalente a una materia. O sea, pueden figurar por esa razón, no es que cada uno va a estar dictando con pleno trabajo en todas esas materias, sino que está repartido, cada cual está dictando una parte en cada una de ellas.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Son dos medias tareas docentes, no es doble tarea docente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Quizás habría que aclarar que aunque figuren en tantas asignaturas es equivalente a una sola carga docente.

Sr. Consej. (Sánchez).- Porque el cuatrimestre que viene cualquiera de los dos podría pedir cuatrimestre libre argumentando que tuvo triple carga docente en el primero.

Sr. Consej. (Briozzo).- Quizás habría que explicitar en algún lado que no es múltiple carga docente.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Se podría explicitar en la Distribución Docente que en el caso de los doctores Mainardi y Bonzi el número de materias es equivalente a una carga docente? Para que no figure como que tienen un exceso de asignaciones docentes.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Se podría poner en un artículo que la tarea de ellos es equivalente a una simple carga docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- De esta manera no tendrían la opción de pedir cuatrimestre libre porque hicieron doble carga docente.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Son los únicos?

Sr. Consej. (Bertorello).- Son los únicos que tengo presente en Física.

Sr. Consej. (Sánchez).- También estaba el caso de dos docentes en una materia con un solo alumno. Justamente, uno de ellos era Bonzi.

Sr. Consej. (Bertorello).- Atiende a un alumno pero además está en otras materias. En nuestro Grupo hacemos algo más sencillo, cada cual tiene una asignación docente y si tiene que participar en una especialidad ayudando a otro, da las clases y no figura.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Si están de acuerdo, la Secretaria Académica quiere informarles

algo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Por lo que me dice la gente que maneja esto, todavía no habría que aprobarlo o lo aprueban sujeto a que estos sean realmente ayudantes alumnos. ¿Cuál es el problema? Se está esperando que pasen las fechas de exámenes; Matilde guarda toda la distribución de ayudantes alumnos de Matemática, Astronomía, cuando termina la época de exámenes, se lo pasa a María José y verifica que no se haya recibido ninguno porque el que se recibió deja el cargo en el acto y sigue otro. Por eso todavía Secretaría Académica no presentó ninguna Distribución de Ayudantes Alumnos, estamos esperando para saber cuáles son efectivamente los ayudantes alumnos.

Entonces, lo razonable sería, si ustedes quieren, que lo aprueben sujeto a modificaciones, o lo incorporamos para la próxima sesión con los nombres exactos de los ayudantes alumnos y su tarea.

Esto lo advierto a raíz de que tenemos la Distribución que mandó Matemática y la que mandó Computación, pero se está esperando –como les digo- verificar que realmente estos sean los ayudantes alumnos. En el camino ha renunciado una persona, hay otros cambios, se incorpora otra gente, entonces, conviene esperar.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿En esta lista hay alumnos que podrían recibirse ahora? Porque si no podemos aprobar a los que no se reciben ahora.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- No tengo idea. Estamos esperando que pase la fecha de examen y después preguntarle a María José que es quien certifica si son alumnos o no.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero hay chicos que evidentemente van a seguir siendo alumnos, tal vez podamos aprobar eso, porque ya comienzan las clases.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Ellos saben que tienen que empezar a trabajar.

Sr. Consej. (Castellano).- La semana próxima empiezan de todos modos aunque no aprobemos esta Distribución.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Sí. O sea, se puede publicitar la Distribución, ¿cuál sería la dificultad? que alguien deje de ser ayudante alumno. En ese caso, alguien lo reemplaza y ahí se habla de nuevo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Correcciones se van a seguir haciendo hasta el fin del cuatrimestre.

Sr. Consej. (Castellano).- Correcto. Ellos ya son ayudantes alumnos y no van a verse perjudicados, no son absueltos de su responsabilidad como docentes ni tampoco de su retribución.

Sr. Consej. (Briozzo).- Van a cobrar como ayudantes alumnos y van a estar designados. Entonces, este punto lo dejamos en suspenso hasta la próxima sesión cuando ya se sepa quiénes son efectivamente los ayudantes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Lo aprobemos así y si hay algún cambio lo tratamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, se aprueba el punto 16, salvo la parte del envío a la CAF sobre la Especialidad III. Además, que Ana Majtey quede como colaboradora de Lamberti también se aprueba.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado en la forma propuesta.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Antes de pasar a otro punto, falta agregar otro cambio y es el de Fantino que está en Análisis II de Computación y permuta con Forni. Ambos están en Análisis II, Fantino de Computación pasa a Licenciatura y Forni de Licenciatura pasa a Computación.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Están de acuerdo en aprobarlo?

- Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobado.

2-

**ASESORAS DE SECCION.
COMPUTACION.**

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 17.

17. 03-04-00425. El Lic. G.J. Saiz solicitó licencia con goce de haberes, por el lapso 01 de Agosto a 30 de Noviembre próximo, para realizar actividades de investigación en la Universidad de la República - Montevideo - Uruguay.

Asunto ingresado en la reunión anterior, allí este H. Cuerpo decidió *“Remitir este pedido de licencia a la Comisión Asesora de Computación, para estudio y dictamen. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 09 de Agosto).”*

[ver acta 458 - punto 36.]

Vuelven las actuaciones con el siguiente despacho, que firman los Dres. D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia - J.E. Durán - J.O. Blanco y el Lic. N. Wolovick. Dice:

Comisión Asesora de Computación, 29 de Julio de 2004

Visto el pedido de licencia presentado por el Lic. Gerardo Saiz y tras realizarle una entrevista personal en la que Gerardo destacó la importancia que su visita a la Universidad de la República puede tener para su doctorado, creemos conveniente respaldar su proyecto para este cuatrimestre haciendo lugar al pedido de licencia en los términos en que se formulara.

Durante la entrevista, Gerardo dio los nombres de las personas con quienes trabajaría, todos ellos conocidos investigadores de la Universidad de la República. Especificó temas concretos que planea abordar en colaboración con ellos. También relató el desarrollo de su doctorado hasta la actualidad y en función de ello justificó la necesidad de esta visita para definir un rumbo más claro para su doctorado. Conociendo la calidad académica de la Universidad de la República en el área de computación, creemos que la visita de Gerardo puede tener un impacto muy favorable en su formación.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

- Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobado el punto 17.

3.

CONSEJO DEPTO. DE POST GRADO.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. El Dr. G.J. Carranza, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de proponer para el segundo semestre de 2004 un curso de especialización de postgrado denominada “Física del Medio Interestelar”, cuyo programa adjunto. El dictado de la misma estará a cargo de quien suscribe el Dr. Gustavo Carranza, el Dr. Sebastián Lípari y el Lic. Rubén Díaz (aux.). La cantidad de alumnos candidatos es de 1 a 2 (uno confirmado).

Adjunta programa y bibliografía correspondientes.

Ese Consejo, con la firma de (Dr./Lic.) M.I. Oliva - E. Lapasset - N.P. Kisbye - J.G. Adrover - M.J. Zuriaga - J.E. Durán, dice:

WOLOVICK 30/07/04

De acuerdo, se sugiere aprobar el dictado del curso durante el segundo semestre del 2004. Se sugiere un puntaje de 60 puntos.

Sr. Consej. (Castellano).- Este punto ¿no requiere alguna pregunta el hecho de que haya un alumno

confirmado, quizás dos, y haya tres docentes, mientras por otro lado estamos discutiendo enroques en la Distribución Docente? ¿No merece ningún comentario eso?, ¿o estos docentes ya tendrán otra carga?

Sra. Consej. (González Montoro).- En la mayoría de las materias de Astronomía pasa eso.

Sra. Consej. (Kisbye).- Lípari está en Núcleos Activos de Galaxias.

Sr. Consej. (Bertorello).- Carranza también está en Estructura Galáctica al igual que Díaz. Los tres tienen carga docente en Especialidad I.

Sr. Consej. (Lauret).- De acuerdo, en cuestión trabajo es como que lo están haciendo como algo complementario, pero ¿por qué tres profesores? Porque es lo mismo que con el tema de los directores de Trabajos Finales, esto es algo que cuenta y a veces cuenta mucho como condición necesaria, por ejemplo, para incentivos. O sea que estos tres profesores van a figurar como que han dado un curso de post grado a un alumno, entonces, repito, ¿por qué hacen falta tres profesores para dar este curso de post grado?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tal vez deberíamos ir pensando en esto hacia delante y hacer alguna propuesta.

Sr. Consej. (Sánchez).- Todavía estamos debiendo el proyecto de resolución.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero en este momento no hay ninguna inhibición reglamentaria.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En este momento no podemos hacer nada pero, reitero, podemos pensarlo y elaborar un proyecto contundente.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Ya que estamos en el tema también se podría hacer un análisis extensivo a toda la Distribución sobre el mismo hecho que vimos en el caso de Bonzi y Mainardi, o sea la densidad horaria, la carga efectiva que tiene cada uno. Así como ahora especificamos que estas dos materias en las que dan clases estos docentes van a contar como una carga horaria para cada uno, ese mismo análisis se debería hacer extensivo a toda la Distribución.

Sr. Consej. (Briozzo).- En particular, respecto de este punto, propongo que lo aprobemos como está y por otro lado, como Consejo, deberíamos ir pensando qué hacemos con este tema.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Aclaremos que recién se dijo que Carranza estaba afectado a Estructuras y creo que no va a haber ningún alumno en Estructura Galáctica.

Respecto de lo que decían sobre varios profesores en una misma materia, quiero decir que en general muchas veces tienen más de un docente en los prácticos porque, por ejemplo, en Fotometría son docentes que hacen únicamente Fotometría y no Estadística, entonces son dos cosas incompatibles en una misma materia y por eso hay dos personas. Creo que es lo que pasa con Bonzi, durante una parte del cuatrimestre va a estar uno en el práctico y el resto del cuatrimestre el otro.

Sr. Consej. (Briozzo).- No me cabe duda de que en muchos casos por una cuestión de la diversidad de temas que abarca una materia se justifica que haya más de un docente en los prácticos aunque haya un solo alumno.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- El problema está en que muchas veces el nombre aparece en la Distribución Docente pero después, efectivamente, no va a estar dando clases.

Sr. Consej. (Sánchez).- Según recuerdo había una resolución según la cual cuando un docente está al frente de una materia y no tiene alumnos debía avisar para ser redistribuido.

Sr. Consej. (Castellano).- Lo que estamos viendo acá es que si ésta es la única carga docente que van a tener estos docentes, por los motivos que fuese, la aprobamos bajo la condición de que nos avisen así los redistribuimos. Esta es la idea, que no sea ésta su única carga docente.

Aprobamos bajo esa condición, no sea que la sesión próxima tengamos que aprobar una

modificación a la Distribución Docente en la cual se libera de la carga a tal docente de aquella materia para tener ésta.

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo aprobamos en esos términos, entonces. Es decir, condicionado a revisión si estos docentes quedan con esa materia como única carga docente.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No. Se aprueba y si queda como única carga docente se les reasignará otra.

Sr. Consej. (Briozzo).- No se les va a decir que no dicten esta materia ni se los va a sacar de esa materia sino que se les asignará otra si quedan con esto como única carga.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, el punto 18 se aprueba y después veremos qué pasa si queda como única carga.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 18.

V

ASUNTOS ENTRADOS.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento de los Asuntos Entrados.
En primer lugar, el punto 19.

19. Decanato presenta el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION HCD N° /2004

VISTO

La solicitud presentada por la Señora Directora de Biblioteca, Victoria Paganini, a fin de asegurar la continuidad en la atención al público en el área bajo su dirección.

CONSIDERANDO

Lo establecido en la Resolución del H.C.S. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente.

Que la Sra. Cristina Rosas, Legajo 26.273 reúne las condiciones necesarias para realizar esta tarea, y ha manifestado su conformidad en hacerlo.

Que corresponde que esta tarea las realice fuera de su horario habitual de trabajo y como extensión horaria, ya que pertenece a la planta de personal permanente de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 330.- en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a la Sra. Cristina Rosas -Legajo 26273- por todo concepto, incluyendo en dicho importe el salario bruto y el SAC que le pudiere corresponder, desde el 1° de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2004.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Cuál es la extensión horaria que se solicita para esta persona?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Lo que ocurre es que venció la carga y Vicky volvió a pedirla.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Es extensión horaria del cargo que está cumpliendo en otro lado para que trabaje acá? No sé como es el tema.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Esta persona es bibliotecaria en Ciencias Químicas y tiene allí una extensión horaria. Entonces, como ésta sería una segunda extensión horaria tiene que ser aprobada por el Consejo Directivo. Cuando es una sola extensión no hace falta la aprobación del Consejo, pero cuando son dos, sí, por esta razón viene aquí. En principio, ella está intentando transferir su cargo a FAMAF.

Sr. Consej. (Bertorello).- ¿Cuántas horas son?

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Creo que son cuatro horas. La verdad es que no sé con exactitud.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 19.

En consideración el punto 20.

20. Nota que firma el Dr. J.A. Riveros. La dirige al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Fa.M.A.F., para solicitar se prorrogue la designación interina del Dr. Guillermo Stutz en el cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva (código interno 109/45), desde el 1ro. de septiembre de 2004 y hasta el 31 de agosto de 2005. Al mismo tiempo solicito se prorrogue la licencia sin goce de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código interno 113/16), por concurso, y por el mismo período.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es de rutina. ¿Se aprueba?

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde considerar el punto 21.

21. Se solicita al H. Consejo Directivo una propuesta respecto a integrantes del Consejo del Departamento de Post-Grado (Co.De.Po.).

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Con respecto a este punto, ustedes saben que el Consejo Directivo es el que constituye el CO.DE.PO., entonces, les recuerdo que tienen que hacerlo porque la gente que está viene funcionando con muy buena voluntad pero ya están excedidos en el lapso que les correspondía.

Por lo tanto, hay que nombrar un nuevo CO.DE.PO. o renombrar a los mismos; alguna decisión tiene que tomar el Consejo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Nosotros los nombramos pero no tienen que ser necesariamente consejeros.

Sra. Consej. (Kisbye).- Matilde nos había pedido a los distintos coordinadores de Sección que eligiéramos a los posibles candidatos para el CO.DE.PO. Hasta ahora había dos titulares por parte de Matemática, ahora se cambia y va a haber un titular y un suplente, esto no sé por decisión de quién es así. Entonces, se propone como titular a Jorge Adrover y como suplente a Fernando Menzaque.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Es el Consejo quien los designa, si el mecanismo que ustedes quieren seguir es pedirle sugerencias a las Comisiones Asesoras de Sección está bien, de lo contrario, los eligen ustedes. Decidan que mecanismos van a utilizar, Patricia trajo su propuesta de acuerdo a lo que Matilde le había solicitado, pero decidan ustedes como los van a elegir.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Cuántos miembros son?

Sr. Secretario (Antuña).- Cinco profesores y un representante de los doctorandos.

Sr. Consej. (Castellano).- Se puede pedir que se renueven en sus puestos los mismos que venían trabajando, que los que no quieren hacerlo avisen, y en base a eso tomar la decisión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Soy de la opinión que primero les preguntemos a ellos si quieren seguir. Me comprometo a preguntarle a Mariano Zuriaga en particular si quiere seguir y si no quiere buscar gente a sugerencia de los coordinadores de Sección.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Durán quiere seguir?

Sra. Consej. (Kisbye).- No, por lo que sé ya nombró a otras dos personas.

Sr. Consej. (Castellano).- En definitiva, entonces, preguntemos cuáles de los miembros que ya están desean permanecer y para la próxima sesión traemos los nombres ya que informalmente también podemos ir preguntando a quién le interesa.

Sr. Consej. (Briozzo).- Los consejeros que somos físicos nos comprometemos a traer nombres de gente de Física.

Sra. Consej. (Kisbye).- Por Matemática yo misma salí a buscar nuevos representantes y tengo la nota firmada por ello –ya la entregué-, aceptando participar.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Antes había dos por Matemática y ahora uno solo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Es lo que dije antes, no sé por qué ese cambio.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Ustedes como Consejo deben decidir esas cosas.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos, por otro lado he visto que está la designación como Secretario de Post Grado de Andruskiewitsch y probablemente se va a terminar unificando con la Dirección de CO.DE.PO. Entonces, podríamos pensar que el segundo matemático estaría ahí.

Sr. Consej. (Sánchez).- Tal vez fue por eso el cambio ya que en una sesión anterior dijimos que el Secretario de Post Grado iba a ser Director de CO.DE.PO.

Sra. Consej. (Kisbye).- No porque esto es previo a que se haya nombrado al Secretario de Post Grado.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos no estaría mal porque si el Secretario de Post Grado es alguien de Matemática y hay otro matemático en CO.DE.PO. estarían los dos. Habrá un físico, un astrónomo y alguien de Computación y ya están los cinco. Si no se cuenta al Director falta uno que sería el matemático que antes estaba.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Por eso les digo que son ustedes quienes lo constituyen.

Sr. Consej. (Castellano).- Preguntemos buscando dos posibles físicos, dos posibles astrónomos, etcétera.

Sr. Consej. (Briozzo).- Nos hacemos problemas sobre si van dos matemáticos o dos físicos o dos astrónomos o dos por Computación y todavía no sabemos si conseguimos más de uno.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Quién va a preguntar a los de Astronomía y Computación?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Por qué no enviamos una nota a cada una de las Comisiones Asesoras.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Creo que eso es lo que estaba haciendo Matilde, tal vez les sirva esa información.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, entre esta sesión y la que viene tratemos de reunir esa información y vengamos con una propuesta concreta.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Entonces, para la próxima sesión traerían los nombres para constituir el CO.DE.PO.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quiero aclarar que los profesores que integran el Co.De.Po. tienen que ser por concurso o haber estado por concurso.

Sr. Consej. (Briozzo).- O sea, pueden estar con el concurso vencido e interinos en otro cargo pero tienen que haber estado por concurso al menos una vez como profesor.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda entonces el compromiso de traer para la próxima sesión una propuesta con los nombres para constituir el Co.De.Po.

Corresponde considerar el punto 22.

22. La Comisión Asesora de Computación, mediante nota que dirigen al Sr. Decano y está firmada por los Dres. D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia - J.E. Durán - A.L. Tiraboschi, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se incluya a Maximiliano Cristiá en la distribución docente de la materia Ingeniería del software 2, en el primer cuatrimestre del 2004. Cristiá trabajó en dicha materia dando las clases teóricas.

Nótese que a Cristiá se le otorgó un cargo de jefe de trabajos prácticos con semidedicación que va desde el 1 de marzo del 2004 al 28 de febrero del 2005, pero aun no fue incluido formalmente en la distribución docente del primer cuatrimestre del 2004.

Consta un "Enterada. Pase al HCD" de la Secretaria Académica.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Están todos de acuerdo en aprobarlo?

- Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. La Comisión Asesora de Computación, en nota que lleva la firma de los Dres. D.E. Fridlender - H.L. Gramaglia - J.E. Durán - A.L. Tiraboschi, dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer cómo llenaremos los huecos en la distribución docente para el segundo cuatrimestre del 2004 del área de Computación ocasionados por las licencias de Pedro D'Argenio (que dura hasta el 30 de septiembre del 2004) y de Gerardo Saiz (solicitada por el período desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre del 2004).

En el caso de Pedro D'Argenio hubo alumnos que le pidieron que dictara la materia optativa "Verificación de Sistemas Críticos". Por comenzar un mes y medio después del inicio de las clases, Pedro D'Argenio propone que esta materia tenga más carga horaria por semana y se dicten alrededor de 8 horas de clases teóricas por semana. La materia se complementa con trabajos prácticos a la manera de take-home que incluyen el razonamiento sobre los fundamentos aprendidos, aplicaciones de tales fundamentos al modelado y especificación y el uso de herramientas de verificación. También, Pedro D'Argenio dispondrá de tiempo para brindar consulta a los alumnos. La materia se evalúa a través de esos take-homes.

Pedro D'Argenio también figura en la materia de Sistemas Operativos. En dicha materia proponemos además incorporar a Matías Freytes cuya designación fue aprobada en la reunión del HCD del 26/07/04 y a uno de los auxiliares de primera con dedicación simple de la selección interna realizada el viernes 30/7/2004, cuyo dictamen ya fue elevado al HCD.

En la materia Bases de Datos en el pasado trabajaba Gerardo Saiz, para reemplazarlo proponemos incorporar a otro de los auxiliares de primera con dedicación simple de la selección interna realizada el viernes 30/7/2004, cuyo dictamen ya fue elevado al HCD.

Sugerimos:

D'Argenio y Wolovick: encargados

Freytes y auxiliar: colaboradores

Consta un "Enterada. Pase al HCD" de la Secretaria Académica.

Sr. Consej. (González Kriegel).- En dos oportunidades de la transcripción de la nota elevada por la CAC dice: "...cuyo dictamen ya fue elevado al HCD.", referente a la convocatoria interna realizada el 30/07/04.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- La selección se hizo el 30, el dictamen fue presentado el día siguiente, en realidad el 30 fue viernes así que debe haber sido presentado el 2 de agosto y hay cinco o seis días para las impugnaciones.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No estoy haciendo ninguna objeción.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero les explico por qué no está el dictamen. En principio, porque todavía no estaría en firme de haber impugnaciones o cuestionamientos. Y de hecho creo que los hay, esta mañana creo haber leído que ingresó un cuestionamiento que no he tenido tiempo de verlo. Además, más allá de que exista o no hay ciertos plazos que hay que respetar.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Solicito una única aclaración porque de la redacción de la nota tal vez no quedaba claro. A D'Argenio y Wolovick se los propone como encargados de Sistemas Operativos, y Freytes y uno de los eventuales nombrados a partir de la selección interna del 30/07 también en Sistemas Operativos. En la redacción dice encargados y colaboradores y no queda precisado cual sería.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Son los auxiliares.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lo que pasa es que uno de los auxiliares debe ir a Sistemas Operativos y el otro debería ir a Bases de Datos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Y D'Argenio y Wolovick, uno y uno también.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, D'Argenio y Wolovick ambos encargados de Sistemas Operativos, donde D'Argenio a su vez también va a dictar la materia optativa Verificación de Sistemas Críticos.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- D'Argenio viene a mitad de cuatrimestre.

Sr. Consej. (Briozzo).- De todos modos, en el caso de las materias de Computación no cabe porque creo que alumnos son los que sobran, o sea no son materias que tengan un solo alumno.

Sr. Consej. (González Kriegel).- La aclaración venía porque me habían hecho notar que en los dos decía encargado pero no decía de qué.

Sr. Consej. (Bertorello).- Entonces D'Argenio figura como encargado de Sistemas Operativos y ¿Freytes y auxiliares colaboradores en qué?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Uno en Sistemas Operativos y el otro en Bases de Datos o los dos en Bases de Datos. Nos quedó la duda con respecto a los colaboradores, Freytes y auxiliar, ¿quedan los dos con la misma materia o para distintas materias?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Freytes y un auxiliar para Sistemas Operativos, más otro auxiliar -que saldría eventualmente según lo comentado en el párrafo anterior- para la materia Bases de Datos.

Sr. Consej. (Bertorello).- Entonces, ¿para Bases de Datos quién va?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay que decidir en función del orden de mérito que surge una vez que se resuelva.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Creo que el cambio era nada más que en Saiz.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Saiz se va y deja la materia, y esa era la duda para aprobarle la

licencia ¿quién lo iba a cubrir? A propuesta de la Comisión cubrimos el lugar de Saiz con uno de los que sale de la selección interna.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero eso es en Bases de Datos y en este momento se está hablando de la otra materia.

Sr. Consej. (González Kriegel).- No, les pregunté y decían: en Sistemas Operativos que durante un mes y medio va a estar solamente Wolovick y Freytes, vaya uno de los auxiliares que surge de la selección interna.

Sr. Consej. (Castellano).- O sea que la propuesta que está al final es una síntesis pero no de lo que decían antiguamente.

Sr. Consej. (Bertorello).- Es una síntesis parcial.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Quiero recordar que el Consejo había pedido una consulta a la Comisión de Computación y ésta es la respuesta a esa consulta.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Repito a ver si nos entendemos. En la sesión pasada habían surgido dudas acerca de -particularmente lo de Sistemas Operativos lo había planteado yo- cómo quedaba cubierta esa materia, y en Bases de Datos cómo se cubría el lugar que dejaba Saiz si se le aprobaba la licencia.

En respuesta a esa consulta nos dicen: en Sistemas Operativos quedan D'Argenio y Wolovick ambos como encargados y Freytes y uno de los auxiliares surgidos de la Selección Interna como JTP; y en Bases de Datos el lugar de Saiz queda cubierto por otro de los auxiliares surgido de la Selección Interna.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se aprueba entonces el punto 23.

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobado el punto 23.

Corresponde considerar el punto 24.

24. La Dra. N.P. Kisbye (en su condición de Coordinadora de Matemática) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que sean cubiertas las licencias solicitadas recientemente por los Dres. Andrés Barrea y Gabriela Ovando en sus cargos de Ayudante de Primera con DS.

Estos cargos se podrían cubrir utilizando el orden de méritos del concurso de Ayudantes de Primera con DS efectuado en 2002, y si éste se agotara, el establecido por la selección interna correspondiente a la Resolución 97/2003. Teniendo en cuenta la posibilidad de que este último también se agotara, solicito además que se llame a una nueva selección interna en la Sección Matemática para cubrir las posibles vacantes que se produzcan en estos cargos, y que el orden de mérito correspondiente sea utilizado en caso de que se agotaran los dos mencionados anteriormente.

Sr. Consej. (Briozzo).- ¿Hay posibilidades que se termine el orden de mérito?

Sra. Consej. (Kisbye).- En el primer concurso quedaron cinco personas fuera, o sea que es un primer orden de mérito, después se volvió a llamar a una selección interna de la cual salieron cuatro personas más. La mayoría de esas personas tiene cargos en Ciencias Químicas entonces no cubre los cargos acá porque además es becario, otros como Fantino, Tellechea y Simondi ya están cubriendo licencias. O sea que el único que queda sin asignar es Marcos Gaudiano que además ahora está asignado con tarea docente.

Sr. Consej. (Briozzo).- O sea que pese a que los ordenes de mérito son largos efectivamente queda sólo uno en reserva.

Sra. Consej. (Kisbye).- Queda uno y hay dos lugares libres. Yo tengo en cuenta que por ejemplo Pablo

Rocha ahora va a estar asignado a una materia y no tiene cargo. Creo que hay que llamar a Selección Interna porque no sé si hay otras personas que por ahí podrían ocuparlo. Ahora es un cargo pero nunca se sabe si los demás van a pedir una licencia o van a renunciar.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, que se apruebe y que se vaya haciendo la Selección Interna para cubrir un cargo.

Sra. Consej. (Kisbye).- Yo llamaría a un cargo para armar un orden de mérito para que sea utilizado para cubrir las vacantes y que los otros dos sean prioritarios a éste. O sea, simplemente armar un orden de mérito.

Sr. Secretario (Antuña).- ¿Está la Comisión Evaluadora?

Sra. Consej. (Kisbye).- Hay que nombrarla, no la tengo.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, mandémoslo a la CAM para que proponga para la próxima sesión la Comisión Evaluadora. En cuanto a las otras dos cosas, sí se aprueba.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Están de acuerdo?

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Tengo una duda. A los otros del orden de mérito ¿no se les consulta si quieren el cargo?

Sra. Consej. (Kisbye).- Entiendo que Gloria siempre les consulta a todos.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Porque se está hablando de una Selección Interna para cubrir esos cargos.

Sr. Consej. (Castellano).- No, es para cubrir posibles vacantes.

Sr. Consej. (Briozzo).- Una vacante y posibles más.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero dentro de ese orden de mérito ¿hay gente que está en otro lado?

Sr. Consej. (Briozzo).- Lo que dice Patricia es que vayamos llamando a Selección Interna para ir teniendo un orden de mérito para cuando se agote éste que en realidad, ya está agotado.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero se va a hacer una consulta, entonces no sabemos si no se va a cubrir hasta que no se haga la consulta. Esta es mi dudad, es decir, ¿qué pasa si el consultado me dice que sí, que quiere ocupar el cargo?

Sra. Consej. (Kisbye).- No haría falta un tercer orden de mérito.

Sr. Consej. (Briozzo).- La prioridad es para los que están en los órdenes de mérito ya establecidos. De todas maneras, hasta la sesión próxima que CAM nos proponga la Comisión Evaluadora, queda en suspenso.

Sr. Secretario (Antuña).- Serían trámites paralelos, se sigue consultando a las personas y simultáneamente pidiéndole a la CAM que nombre la Comisión Evaluadora.

Sr. Consej. (Briozzo).- Ir agotando los órdenes de mérito existentes se va haciendo desde ya y por si eventualmente se agotan, le vamos pidiendo desde ya a la CAM que vaya adelantando nombres para la Comisión Evaluadora.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Con respecto al punto 25 habíamos dicho que lo dejábamos de lado porque perdió vigencia.

La Dra. N.P. Kisbye (en su condición de Coordinadora de Matemática) mediante nota que dirige al Sr.

25. Decano dice:
Me dirijo a Ud. a fin de solicitar se incluya como docente de Prácticos en la materia Álgebra / Álgebra II al Lic. Pablo Rocha. Actualmente, el Lic. Rocha no posee cargo en esta facultad, por lo que ejercería su docencia en calidad de alumno de Doctorado en Matemática.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. El Dr. H.R. Bertorello, responsable del Grupo Ciencia de Materiales, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Continuando con mi anterior nota del 11 de Junio ppdo. y en vista que la resolución del caso del Dr. Bordone puede dilatarse un tiempo más, me permito solicitar a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad, se arbitren los medios para realizar un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Área Ciencia de Materiales, con fondos provenientes de la parte no utilizada del cargo de Profesor Adjunto D.E. del Dr. E. Bordone. La cantidad necesaria para tal ascenso no quedaría afectada cualquiera sea la resolución que se tome en el caso del Dr. Bordone. A tal efecto, adjunto a la presente el plan de trabajo correspondiente al nuevo cargo y el Tribunal evaluador sería el mismo sugerido para el ascenso de Prof. Adjunto a Prof. Asociado solicitado anteriormente.

Seguidamente y en hoja separada, se encuentra la propuesta de perfil mencionada.

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

PROMOCION de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva a Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva

ÁREA: Ciencia de Materiales

El candidato debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad para el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Física, el dictado de cursos de Especialización y la dirección de investigadores jóvenes en temas del área.

El candidato seleccionado se incorporará al Grupo Ciencia de Materiales de la Sección Física de la Facultad para liderar la línea *de Producción y Optimización de nuevos Materiales* del Programa que éste desarrolla y prestar su colaboración a las restantes líneas de dicho Programa. A tal efecto, se requiere que el candidato acredite una buena formación y antecedentes de investigación en las áreas de Producción de Materiales Nanoestructurados por Métodos de Solidificación Ultrarrápida, Propiedades Magnéticas de Materiales y de Solidificación en general. .

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Debe presentar el plan de tareas que proyecta desarrollar durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Sr. Consej. (Bertorello).- Este punto se refiere a nuestro Grupo. Habíamos solicitado, antes que el doctor Bordone pidiera volver a dedicación semi exclusiva cuando pidió simple, que la diferencia de puntos se utilizara para un ascenso y creación de un cargo. Todo esto se paró por el trámite que está llevando actualmente el caso del doctor Bordone por lo cual solicitamos se siga adelante con el ascenso ya que eso no va a ser afectado cualquiera sea la resolución que se tome.

En la nota primera donde dice "A tal efecto, adjunto a la presente plan de trabajo ..." está mal, se adjunta el perfil.

Sr. Consej. (Castellano).- Una pregunta respecto de esto. La mitad del cargo de Bordone se venía usando en designaciones interinas porque él tiene su cargo por concurso y hasta ahora siempre se le había aprobado la reducción de dedicación tal como él la pedía. No se suscitaba ninguna disputa. Este año en cambio él pidió cierta reducción de la dedicación, la cambió, la descambió y ahora, a mí por lo menos, no me queda tan claro si siguen estando tan libres esos puntos que liberaba Bordone en la reducción de su dedicación porque todavía no se resolvió el pedido que él hizo correspondiente a este año, entonces, éste sería un ascenso interino pero que caducaría el año próximo. Me parece que eso se contradice con el hecho de que es independiente de lo que se resuelva.

Sr. Consej. (Bertorello).- Ese dinero está disponible ahora porque Paula, que está usando ese exceso, ahora está en el cargo de Daniel Cornejo, entonces, como ese dinero está disponible, que sea usado para ascensos; es un ascenso interino y sí se corta se corta.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero se puede cortar el mes próximo si se le niega la reducción de dedicación en los términos que pide Bordone porque él puede volver a su cargo que tiene por concurso, tiene derecho a hacerlo.

Sr. Consej. (Bertorello).- Si se le niega el de semi dedicación, tiene pedido el de simple.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero que él mismo desechó.

Sr. Consej. (Bertorello).- Por éste otro, con dedicación exclusiva, a nuestro Grupo no va a volver.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero tiene derecho por el concurso.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero en ningún momento manifestó la voluntad de volver a reincorporarse al Grupo de manera full.

Sr. Consej. (Castellano).- También él manifestó otras voluntades que se le negaron. Pidió algo y se lo rechazaron.

Sr. Consej. (Bertorello).- No se lo rechazamos, lo estamos estudiando, la disminución a simple estaba en estudio. Todavía no se le negó nada de eso, está en estudio.

Sr. Consej. (Castellano).- El pidió que se le renueve su reducción a semi dedicación haciendo doble carga docente en lugar de hacer investigación y se le rechazó. Pidió entonces la reducción a dedicación simple pero él mismo anuló ese pedido porque ahora pidió dedicación semi exclusiva para realizar investigación en el GECyT. Eso es lo que se está discutiendo ahora pero hasta el momento lo que él pidió le fue siendo negado por parte del Grupo o por autocensura en el caso del segundo cambio de opinión. Hasta que no se decida eso él tiene derecho a volver a su cargo full.

Sr. Consej. (Bertorello).- Pero esa opción ya ha manifestado que no la va a usar, no va a volver a full.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Lo manifestó por escrito? Porque hasta ahora tampoco había manifestado que quería trabajar en el GECyT y ante la negativa de otra alternativa pidió eso.

Sr. Consej. (Bertorello).- Eso no fue ante la negativa sino que le surgió en el camino porque no se le negó la dedicación simple. Ante la negativa de ser dedicación semi exclusiva con doble carga docente -ahí sí se le dijo que no-, el pidió simple y mientras se trataba la simple llegó la nota pidiendo el pase.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Quiero hacer una pequeña aclaración. Creo que a lo que hace referencia Gustavo es que el cargo de Bordone es de dedicación exclusiva; de no concederse ninguna reducción de dedicación, él tiene un cargo de dedicación exclusiva.

Sr. Consej. (Sánchez).- Yo lo tengo muy claro, Bordone trabaja en otro lado y se fue de esta Facultad por las condiciones laborales que tenía en ese otro lado. Ahora, supongamos que en su trabajo privado lo echan, vuelve acá y reclama su cargo full; el caso del cargo interino en cualquier momento te lo pueden quitar.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero el ascenso interino corre el riesgo de caerse en un mes; no me parece que esté bien.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tu preocupación es la misma que yo tenía. En la frase "... cualquiera sea la resolución que se tome en el caso del Dr. Bordone..." no me queda claro si cualquiera de las resoluciones posibles implica que Eduardo termina con semi o con simple.

Sr. Consej. (Bertorello).- No quiere hacer más investigación.

Sr. Consej. (Briozzo).- Eso está claro, de todos modos que él ponga por escrito que no le interesa volver al full tampoco sirve de nada, porque al ser un cargo por concurso tiene derecho a pedirlo cuando quiera.

Sr. Secretario (Dr. Ré).- Pero muchas promociones se están haciendo en esos términos.

Sr. Consej. (Castellano).- Hago una salvedad que me la corrigieron en el mismo Consejo: una persona que tiene un cargo concursado, durante el tiempo que sea, con licencia, etcétera, puede volver cuando se le ocurra a hacer investigación en lo que quiera, formalmente me dijeron que es así.

En este caso, no importa que Bordone haya manifestado que no quiere hacer investigación en Materiales, manifestó también que quiere hacer investigación en Educación, entonces mañana puede venir y reclamar su cargo full para hacer eso y sobre todo la posibilidad crece porque nos arrimamos a la probabilidad de decirle que no se traslade de grupo con media dedicación, etc.

No sé cuán probable es que lo echen de su otro trabajo o qué pasa en su vida privada, pero no podemos manejarlos formalmente, en cambio sí sugeriría, para acelerar la definición de este tema, que se solicite al Grupo de Materiales información acerca de su desempeño para saber con qué contamos hasta el momento acerca de las tareas que viene incumpliendo en el Grupo de Materiales.

Me parece que eso es algo que tenemos más al alcance, que facilitaría los trámites y que en particular nos aliviaría la carga de consentir la injusticia de retribuirle a alguien por trabajos que no realiza, que es la sospecha que se suscitó hasta hace poco.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sería interesante que todos estos pedidos de consultas se hagan a nivel de comisión para poder tomar una decisión.

Sr. Consej. (Castellano).- Creo que la situación es perfectamente conocida a nivel informal por casi toda la Facultad, pero quizás se pueda contar con mayor información para tomar una decisión sin estar suponiendo nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Creo que nos estamos yendo del tema porque ¿cuál es el tema? ¿el desempeño de Bordone o el pedido de un ascenso?

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sí, es el pedido de un ascenso del Grupo Ciencia de Materiales.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- La duda es si vale la pena hacerlo corriendo el riesgo de que sea por un mes, por quince días o por tres meses. A lo mejor sí vale la pena si el interesado sabe que ésa es la situación y así por lo menos la plata se aprovecha un tiempo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero creo que es una falta de respeto. Me parece que si alguien se merece el ascenso –y en este caso es obvio que lo merece- me daría mucha vergüenza dárselo y a los quince días decirle que en realidad ya no lo tiene.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Repito, el interesado debería saberlo.

Sr. Consej. (Lauret).- Si se merece el ascenso también es una falta de respeto no dárselo, desperdiciando también los puntos.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso digo que realmente aseguremos esos puntos dentro del Grupo de Materiales donde hay una persona cuyos antecedentes sobran para acceder al cargo de Asociado y creo que la forma de asegurarlo sería tratando de resolver cuanto antes la licencia de Bordone.

Sr. Consej. (Bertorello).- Eso está en la Comisión Académica.

Sr. Consej. (Castellano).- La nota es la que concatena este tema con el cargo de Bordone. Veo que necesariamente están concatenados y hasta que no resolvamos lo de Bordone no podemos resolver esto.

Me gustaría que el Consejo tratase de acelerar todo lo que se pueda; sugiero esto, que en realidad no sé hasta que punto se puede hacer, pero consentiría y creo que la mayoría lo haría a partir de que todos conocemos cuál es la situación real.

Sr. Consej. (Briozzo).- Está claro que no hay forma de que le podamos garantizar al que asciende que no lo vamos a volver a descender en un mes, porque por más que Eduardo haya dicho o haya escrito que no va a volver el derecho a volver a su full es innegable. Si en algún momento a él se le ocurre decir

que quiere volver al full, hay que devolverle el full. No podemos dar ninguna garantía implícita o explícita de que el ascenso va a subsistir hasta el final del concurso de Bordone.

Por otro lado, si no podemos dar esa garantía, hagamos lo que hagamos, el candidato tiene que tenerlo claro. A lo sumo podemos aspirar a tener una versión oral de Bordone de que no quiere volver al full.

Sr. Consej. (Bertorello).- Por supuesto, garantías no podemos dar ninguna, sí podemos hablar de probabilidades. La probabilidad de que vuelva al cargo full diría que es nula; no lo puedo probar pero es muy pequeña y en eso me baso para hacer esto.

Sr. Consej. (Castellano).- Mi sospecha es ésta. Supongamos que se suscita una situación que no sé si es probable o no: el cargo de Eduardo es por concurso y entonces él puede volver a la actividad o presentarse al concurso en un cargo para el cual tiene derecho, y quizás, si permitimos que realice tareas de investigación en GECyT, no sé formalmente cuál es la probabilidad de que él pida su perfil de cargo full en el GECyT al cabo de un año cuando se le venza el concurso.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Dependerá si el GECyT tiene la plata.

Sr. Consej. (Castellano).- Es el cargo de Eduardo Bordone que es el dueño de su cargo hasta que se le acabe el concurso.

Sr. Secretario (Antuña).- Y se le llamó a un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en el Grupo Ciencias de Materiales.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pero cuando se le acabe el concurso que es en julio de 2005, el Consejo decide con qué perfil se llama a concurso.

Sr. Consej. (Briozzo).- El puede proponer un perfil para ese cargo pero nosotros somos los que decidimos armarlo con un perfil o con otro.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Y mientras tanto va a estar con un interino part time en el GECyT.

Sr. Consej. (Castellano).- A mí por lo menos me sembraron la duda acá, después de las consultas que hicimos aquella vez, que una persona mientras dure el concurso, después puede volver a trabajar en lo que se le ocurra durante un año y entonces llamar al perfil para ese cargo. Nunca se dio la situación de que alguien abandonara la investigación y en esos casos las mudanzas de grupo no trajeron ninguna duda pero en este caso, formalmente no me doy cuenta de cuán allanado está el camino. ¿Qué pasa el año que viene? ¿Se puede pedir desde el GECyT un concurso full para ese cargo?

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Según mi idea, pienso que el año que viene va a tener un cargo part time en el GECyT, eso es lo que se le va a estar financiando. Y al menos que el GECyT tenga un poco más de plata de algún otro lado, le pedirá un full o no y si no le podrá pedir un concurso en el cargo que venía interino que sea semi. Esta es mi visión de lo que puede suceder el año que viene pero a eso siempre lo decide el Consejo.

Sr. Consej. (Castellano).- Pero no es tan probable porque si aprobamos que él se mude, su Grupo se va a resentir porque ostenta medio cargo y no se puede negociar con el otro cargo que se liberó porque el otro fue concursado en su momento.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Eso tampoco estaba claro porque el GECyT tenía el cargo de Trettel. No sé cómo va a terminar, pero de última terminará con un cargo de semi y no sé quien lo financiará si el Grupo de Materiales o el GECyT.

Sr. Consej. (Sánchez).- No quería participar en este debate pero voy a terminar haciéndolo. Es sobre la situación de Bordone y sobre sus notas y sus idas y venidas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Propongo que pasemos a sesionar en comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se pasa a sesionar en comisión.

- Es la hora 11:24.

-Siendo la hora 11:39, sesionando en comisión,
se retira la consejera González Montoro.

-Es la hora 11:43 cuando vuelven a reunión de tablas.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pasamos nuevamente a sesión.

Sr. Consej. (Briozzo).- Propongo que se apruebe el punto 26 dejándole explícito a los candidatos que se presenten que es un ascenso interino y que en cualquier momento, si la situación del cargo de base cambia, puede quedar sin efecto.

Sr. Consej. (Bertorello).- Y que será financiado con los ahorros que genera la reducción a semi del cargo de Bordone.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿Se aprueba en esos términos?

- Se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobado el punto 26.

Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. Expte. 03-04-00439. El Dr. E. Anoardo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a los fines de solicitar una modificación del Anexo I de la Resolución HCD N° 131/97 (pautas para la creación de un centro de transferencia).

El artículo 2° del mencionado Anexo establece como definición que **centro de transferencia (CT)**, de acuerdo a la Resolución HCS N° 491/96, consiste en un docente, grupo de personas con al menos un docente con categoría no inferior a profesor adjunto, cátedra, centro, laboratorio, etc., que **pertenezcan a la FaMAF.**

Destaco dos situaciones por las cuales considero conveniente modificar levemente el mencionado artículo, haciendo extensiva la participación como integrantes en centros de transferencia de FaMAF, a otros docentes - investigadores de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que posean cargos en la misma, sin que necesariamente estos pertenezcan directamente al FaMAF:

Caso 1- Existen becarios que, trabajando con dedicación exclusiva en la FaMAF, son poseedores de cargos en otras dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba. Siendo discutible que puedan ser considerados como "personas" que "pertenezcan al Famaf", su lugar de trabajo es, de hecho, el FaMAF. En algunos casos, estos becarios son a su vez docentes de la UNC. Por ello, la extensión del artículo 2° a los agentes que **pertenezcan a la UNC**, permite solucionar este problema.

Caso 2- Otros docentes de la UNC que puedan ser incluidos por razones estratégicas, a los fines de mejorar la calidad de un servicio o prestación, sobre todo cuando ésta reviste de carácter interdisciplinario.

Considero que la solicitada modificación, además de redundar en beneficio de los centros de transferencia a crearse en el futuro, permite la justa inclusión y participación activa de aquellos becarios o docentes que colaboren con actividades extensivas a través de los centros de transferencia del FaMAF.

Consta un "De acuerdo" de la Secretaria de Extensión.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Propongo que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- ¿También a la de Extensión?

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Tiene el acuerdo de Extensión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- De la Secretaría de Extensión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No de la Comisión.

Entonces, hay una propuesta de Stasyszyn que pase a la Comisión de Vigilancia y mi pregunta es si también a la de Extensión. ¿Pasamos a las dos comisiones entonces?

- *Se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Aprobado el pase a las comisiones.

Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. Los Dres. O.H. Bustos y S.M. Ojeda y el Lic. J.H. Calderón, en nota que dirigen al Sr. Decano dicen:

En nuestro carácter de Profesores, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio, ante quién corresponda, con el objeto de poner a su consideración la creación, en el ámbito de esta Facultad, de una carrera de postgrado titulada:

MAESTRÍA EN PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE IMÁGENES

La responsabilidad académica estará a cargo de la FaMAF, en tanto que el sustento institucional estaría brindado, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 2182/03, por la FaMAF y el Centro de Estudios Avanzados. (CEA).

A tal efecto adjuntamos la siguiente documentación:

- Plan de Estudios tentativo
- Contenidos Mínimos tentativos
- Propuesta del CEA de convenio FaMAF - CEA para este proyecto.
- Resolución Rectoral N° 2182/03

Al OD en papel remitido a los consejeros titulares adjuntamos fotocopia de todo el material que anexan.

Sr. Secretario (Antuña).- En este caso ¿a qué comisiones? Porque también es un asunto que está ingresando, no tiene despacho de ninguna comisión.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Diría que debe pasar a Comisión Académica.

Hay una cuestión respecto de los papeles que nos entregaron, la resolución rectoral 2132 al menos en mi copia no estaba completa, tenía solamente la primera hoja.

Respecto de los papeles presentados, aunque supongo que la misma comisión se encargará de pedirlo, no hay bibliografía sugerida. Están los contenidos mínimos de las materias propuestas pero, reitero, no está la bibliografía, no hay dato, y presumo que en un momento dado esto deberá ir al Ministerio de Educación.

Desde la Facultad qué es lo que corresponde que nosotros veamos, que demos el acuerdo a que se inicie la gestión, porque esto debe ser tramitado a nivel del Ministerio de Educación quién verá si los contenidos, cantidad de horas son los apropiados.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Me parece que debería ir como mínimo al Co.De.Po. o a la Secretaría de Post Grado.

Sr. Consej. (Briozzo).- Se podría pedir que interactúen directamente con los que proponen la maestría para aclarar todas las dudas que surjan para asegurarse que esté lo más completo posible y reducir al mínimo las idas y venidas al Ministerio de Educación.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Creo que una vez que lo aprueba este Consejo se lo eleva al Superior, éste lo va a girar seguro a la Secretaría de Post Grado y vuelve a la Facultad con sugerencias de cambios. Esto recién empieza.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Sí es algo recién iniciado, pero con respecto al Convenio de Cooperación entre el CEA y FaMAF, por lo que plantean, el CEA se va a ocupar de todo lo que es la gestión en sí. Pero con respecto al convenio ¿quién tiene que evaluarlo?, ¿existe un convenio marco?, ¿tenemos antecedentes? ¿Esto debería verlo Vigilancia y Reglamento?

Sr. Secretario (Antuña).- La Comisión de Extensión es la que suele revisar toda la cuestión de

convenios.

Sr. Consej. (Briozzo).- Entonces, quizás el tema del convenio con el CEA habría que girarlo a la Comisión de Extensión.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- A su vez que vaya a Académica para que estudie la parte académica y al Co.De.Po. porque es de Post Grado.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- ¿Quiénes se pueden inscribir en una maestría? Porque hay algunas materias de primer año, como por ejemplo Álgebra Lineal que son básicas, creo que son materias que se las podrían dar por aprobadas, es decir, no va a ser de dos años la carrera.

Sr. Consej. (Castellano).- Así es la Maestría en Estadística también.

Sr. Consej. (Briozzo).- Una de las cosas que no están explícitas son los requisitos previos.

Sr. Consej. (Stasyszyn).- Por eso preguntaba si la maestría puede ser para cualquier licenciado o para personas de otra Facultad.

Sr. Consej. (Lauret).- No tienen que ser necesariamente licenciados, pueden ser, por ejemplo, contadores. No es que después de licenciatura viene maestría, una maestría la puede hacer también un profesor del secundario.

Sr. Secretario (Antuña).- Entonces, precisemos la propuesta. Que pase a Asuntos Académicos por toda la cuestión académica, a la Comisión de Extensión específicamente por lo relativo al convenio con el CEA, y al Co.De.Po. porque es un tema de post grado. A su vez, tanto las dos comisiones internas como el Co.De.Po. interactuarán, se dirigirán a los presentantes del tema por todas las cuestiones que estimen pertinentes.

Sr. Consej. (Bertorello).- Sugeriría que también se pase a la Comisión de Presupuesto para que evalúe la viabilidad económica.

Sr. Secretario (Antuña).- ¿Están de acuerdo con la propuesta del consejero Bertorello que también pase a la Comisión de Presupuesto?

Sr. Consej. (Briozzo).- A esta altura quizás Presupuesto no puede hacer mucho pero está bien ponerlos en antecedentes para que vayan estudiando el tema.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No habiendo más asuntos que tratar se dá por terminada la sesión.

- Es la hora 11:55.